

Derechos humanos y Medioambiente

Los procedimientos jurídicos de protección del ambiente aplicables en la provincia de San Juan en el caso de la Mina Josemaría - Período 2023-2024

Introducción

Se plantea la necesidad de investigar los procedimientos aplicables en la provincia de San Juan para proteger el ambiente, teniendo en cuenta la normativa provincial, nacional e internacional vigente, las directrices políticas provinciales en relación a la protección del ambiente en relación a la explotación minera, revisando también los mecanismos de participación ciudadana sobre esta temática y el sistema de supervisión y aplicación de sanciones para el caso en que las empresas no cumplan con la normativa vigente en la materia. Se propone el caso de la mina Josemaría, porque es de reciente inicio, lo que permitiría conocer el desarrollo de la problemática planteada, desde el comienzo del desarrollo minero.

De este modo los interrogantes que guían la investigación giran en torno a: *¿Cuál es la normativa provincial, nacional e internacional en materia de protección del medio ambiente actualmente vigente en el ámbito de la actividad minera en la Provincia de San Juan? ¿Existen políticas y regulaciones que garanticen el respeto al medio ambiente por parte de las empresas mineras? ¿Cómo se están implementando los principios rectores en relación con la actividad minera en la provincia, específicamente en el caso de la mina Josemaría? ¿Qué medidas se están tomando en este desarrollo minero para asegurar que los derechos humanos y el medio ambiente estén protegidos de manera efectiva en el desarrollo de la actividad minera en San Juan? ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión que se tienen en cuenta a los fines de garantizar el cumplimiento de las medidas de protección ambiental en la provincia? ¿Cuáles son los dispositivos de aplicación de sanciones en caso de incumplimiento? De existir conflictos, en el caso propuesto, ¿cómo se están resolviendo? ¿Cuáles procedimientos se han activado en este caso particular? ¿Cuáles son los mecanismos existentes que se han habilitado para asegurar la participación ciudadana habiliten y aseguren la participación ciudadana en relación al cuidado del medio ambiente en el caso de Josemaría? ¿Cuál ha sido la posición de los principales actores sociales y organizaciones ambientalistas en relación al cuidado del ambiente en relación a la explotación minera?*

Objetivo General

Analizar los procedimientos jurídicos de protección del ambiente, aplicables en la provincia de San Juan en el caso del desarrollo minero Josemaría, durante el período 2023-2024.

Resultados

- Se efectuó la búsqueda y un profundo análisis de normativa referida a derechos humanos y ambiente a nivel Internacional y su impacto legislativo a nivel nacional y provincial.
- Se identifico y analizo la normativa de protección ambiental provincial, nacional e internacional aplicable a la actividad minera en la provincia de San Juan. Como así también se verifico la normativa aplicable específicamente al proyecto Josemaría.
- Se Indago sobre el desarrollo de mecanismos de supervisión y aplicación de sanciones en caso de incumplimiento en el proyecto minero Josemaría.
- Tomamos conocimiento del desarrollo y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana que son utilizados en la provincia conforme a la normativa vigente a fin de garantizar la protección ambiental dentro del marco de la actividad minera provincial en el proyecto minero Josemaría tanto desde el lugar de la autoridad de aplicación como de las organizaciones ambientalistas en relación en relación al proyecto referido.
- Verificamos los mecanismos de supervisión y aplicación de sanciones que son aplicables en caso de incumplimiento de las medidas de protección del ambiente en el caso del proyecto minero Josemaría.
- Tomamos conocimiento de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto y de la nueva normativa provincial aplicable a la actividad minera.

Proyecto Interno Tipo II (GEIJU)

Directora: Silvia Andrea Salas | UNSJ
andrea_ssalas@hotmail.com

Codirector: Marcos Conca | UNSJ
marconca@yahoo.com.ar

Equipo Principal: María Elena Candeleró, María Carolina Soria
Equipo de Apoyo: G. Peña, V. Yanzon, V. Vaquer, G. Castillo, A. Vera, M. Quiroga, M. Riveros, M. Rivas, G. García, S. Chición, A. Castro, M. Quiroga, L. Frack, D. Martínez, M. Castro, A. P. Sánchez, G. De Los Ríos, G. Pérez, P. Sousa, R. Pariente, A. P. Calderon, M. A. Calderon

Reflexiones Finales

La provincia ha receptado en el marco de su legislación y específicamente en la legislación aplicable a la actividad minera los principios tuteladores del ambiente, por lo cual existen políticas y regulaciones que garantizan el respeto del medio ambiente en esta actividad.

Los proyectos como Josemaría para su Evaluación de Impacto Ambiental en etapa de explotación requieren que se conforme la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación Ambiental Minera buscando de esta manera, la normativa aplicable, garantizar la protección del ambiente mediante la consulta efectuada a evaluadores especializados en cada área.

Las empresas mineras y específicamente en el Proyecto Josemaría se encuentran alineadas con estándares internacionales desde la etapa de exploración.

La protección ciudadana se efectiviza a través del acceso a la información, se garantiza el acceso a la información Ambiental Minera en forma libre y gratuita para toda persona física y jurídica.

El procedimiento de evaluación ambiental minera incluye la obligación de implementar una participación abierta e inclusiva.

Se institucionaliza el procedimiento de consulta como instancia obligatoria para la aprobación del informe de Impacto Ambiental.

Existe control de cumplimiento por parte de la autoridad provincial ejercida por la Policía Minera de la provincia de San Juan.

Los actores sociales y organizaciones ambientalistas acceden a la información requerida, sin embargo, manifiestan que la misma es de difícil comprensión por sus características técnicas. Este tecnicismo y los escasos recursos para acceder a las personas con los conocimientos adecuados dificultan y menoscaban su participación efectiva.